Veinte maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y OCHO.

FERDINANDUS·VI·D·G·HISPANIAR·REX.

de ello al S.r Alcalde mayor para que no lo permita
y suplicando a S. S.a assi lo m.de y entendido por
dho S.r Mand.o se cumpla el auto de esta ciud. 2/
que esta prompto a embarazar se saque trigo alguno
por aora del que hubiese dentro de esta Poblacion ==

A

Ldo. Lamaud — Pedro Lian de Torres y Ceballos — Antonio

Pasqual Madrid de Lacon — Mathias de Aguirre

testim.o

Pasqual Madrid de Lacon y Mathias de Aguirre
escribanos Mayores del Ayuntam.to de esta ciudad y
de la Ciudad de Cartagena y escri.nos del num.o de
ella y Juzgado della por el Rey nro S.r Damos fee que
oy trece de esta corte mañana estando esta
ciud. en su casa capitular para asistir a la fun
cion de Iglesia que se celebro de la asump.on
de nra Señora en la Parroquial de ella para
que fue combidada luego que fenecio el acto en forma
lo que acostumbra salio dha ciud. en forma y llegando
para dha Iglesia con nra asistencia y devocion
a ella sin haver tenido en otras [illegible] y por orden
ordinario camino mas corto y al
tiempo que se dio principio a la celebracion de la Missa por
dado Principio a la celebrac.on de la Missa por el Presv.
S.r Ramon Pedrasa Presbitero que al mismo tiempo
de ella, y al mismo tiempo el S.r Mathias de
Aguirre observo que al tiempo que se dio a
esta ciud. llevandola para darla a
Besar la Paz despues del evangelio S.r Pedro Lopez de me
por la de [illegible] de ella a nomb.re de la ciudad
nos asi grado a dha Iglesia despues de que la dio